

sus periódicos. De aquí es que la majestad venerable y el poder de los reyes ha venido á ser objeto de tanto odio para la plebe sediciosa, que más de una vez los pérfidos alevosos, rebeldes á todo freno, en corto espacio de tiempo han dirigido sus armas, con impio atrevimiento, contra los mismos príncipes de los reinos.

Mas la audacia de estos hombres ingratos, que cada dia amenaza con más grave ruina á la sociedad civil y con alarma y espanto agita todos los ánimos, tiene su causa y origen en las doctrinas envenenadas que, esparcidas en tiempos anteriores como viciosas semillas en medio de los pueblos, han venido á su tiempo á producir frutos tan dañosos. Porque muy bien sabeis, Venerables Hermanos, que la cruelísima guerra promovida por los novadores contra la fé católica desde el siglo decimosexto y que ha tomado tan grande incremento en estos nuestros dias, se dirige al fin de que, quitando toda revelación, subvertido todo órden sobrenatural, quede el paso franco á las invenciones, ó mejor dicho, á los delirios de la sola razon. Semejante error, que perversamente usurpa el nombre de la razon, estimulando y excitando el deseo, naturalmente grabado en el hombre, de engrandecerse, y dando rienda suelta á las ambiciones de todo género, por su propia virtud ha invadido no solo las inteligencias de los individuos sino tambien muy ampliamente la misma sociedad civil. Por esto con una nueva impiedad, inaudita aún para los mismos paganos, se han constituido repúblicas sin contar para nada con Dios ni con el órden por Él establecido; se sostiene que la autoridad pública no ha recibido de Dios su principio, su majestad y derecho de gobernar, sino de las masas del pueblo, y éste presumiéndose independiente de toda sancion divina, solo consiente en sujetarse á las leyes que se diere segun su gusto. Combatidas y desechadas las verdades sobrenaturales

de la fé como si fuesen enemigas de la razon, lenta y paulatinamente ha sido proscrito el mismo Autor y Redentor del género humano de las universidades literarias, de los liceos y escuelas, y aún de toda costumbre pública de la vida humana. Entregados por fin al olvido los premios y las penas de la futura vida eterna, el ardiente deseo de la felicidad se ha limitado al espacio de la vida presente. Diseminadas estas doctrinas por todos vientos y con tanta licencia como por todas partes se concede de pensar y obrar, no es admirable que los hombres de ínfima fortuna, fastidiados de la pobrecita choza ó del humilde taller se lancen con avidez sobre las casas y fortunas de los ricos; no es admirable que en ninguna parte se encuentre estable la tranquilidad de la vida pública ó privada, y que el género humano ya casi toque á su última desgracia.

Por eso los Supremos Pastores de la Iglesia, á quienes incumbe la obligacion de defender el rebaño del Señor contra las acechanzas de sus enemigos, han procurado con madurez alejar el peligro y ocurrir á la salud de los fieles. Así es que, luego que comenzaron á formarse las sectas clandestinas en cuyo seno ya se fomentaban desde entónces las semillas de los errores que hemos mencionado, los Romanos Pontífices Clemente XII y Benedicto XIV no omitieron denunciar á los fieles de todo el orbe los conciliábulos impios de las sectas y advertirles la desgracia que ocultamente se preparaba. Despues, cuando aquellos que se gloriaban del nombre de filósofos concedian al hombre cierta libertad desenfrenada y comenzaron á enseñar y decretar lo que llamaron derecho nuevo, el Papa Pio VI, de feliz memoria, manifestó al momento con documentos públicos el carácter inicuo y la falsedad de aquellas doctrinas, y al mismo tiempo predijo con apostólica prudencia las desgracias á que seria conducido el pueblo miserable-

mente engañado. Sin embargo, como no se dictó providencia alguna eficaz para evitar que los perversos dogmas de las sectas se inculcasen más y más cada día á los pueblos é invadiesen aún á la administracion pública de los reinos, el Papa Pio VII y el Papa Leon XII condenaron con anatemas las sociedades secretas y por segunda vez advirtieron á los pueblos el peligro que les amenazaba. A todos, en fin, es bien notorio con cuánta firmeza de ánimo y con qué constancia nuestro glorioso Predecesor Pio IX, de feliz memoria, ya en sus alocuciones, ya en sus Cartas Encíclicas dirigidas á los Obispos de todo el orbe, combatió los inicuos conatos de las sectas, y nominalmente la plaga del socialismo que brotaba ya impetuosamente de aquellas doctrinas.

Mas á pesar de esto, es muy doloroso que los mismos á quienes se ha confiado el cuidado del bien comun, engañados por los fraudes de los impios ó atemorizados por sus amenazas, se han colocado en una situacion suspicaz ó aún hostil contra la Iglesia, sin comprender que todos los intentos de las sectas caerian en desprecio, si la doctrina de la Iglesia católica y la autoridad de los Romanos Pontífices hubieran permanecido siempre con el honor debido en los corazones tanto de los príncipes como de los pueblos; porque *la Iglesia del Dios vivo, que es la columna y fundamento de la verdad* (I Thimoth. III, 15), enseña tales doctrinas y preceptos, que aseguran la tranquilidad y quietud de la sociedad, y arrancan de raíz la nefanda propagacion del socialismo.

Aunque los socialistas, abusando del mismo Evangelio para engañar más fácil y pérfidamente á los incautos, hayan acostumbrado interpretar su sentido segun el capricho, sin embargo, es tanta la diferencia entre sus pésimos dogmas y la doctrina inmaculada de la Iglesia, que no se encuentra otra mayor; porque *¿qué comunicacion puede haber entre la justicia y la iniquidad, ó qué*

*consorcio es posible entre la luz y las tinieblas?* (II ad Corinth. vj, 14.) Los socialistas, en efecto, no dejan de publicar, como lo hemos ya indicado, que todos los hombres por naturaleza son iguales entre sí, y por eso se empeñan en sostener que no se debe honor ni reverencia á la majestad, ni obediencia á las leyes, sino, cuando más, á las sancionadas por ellos segun su arbitrio. Mas, por el contrario, segun los testimonios del Evangelio la igualdad de los hombres está en que, dotados todos de una misma naturaleza son llamados á una misma y sublime dignidad de hijos de Dios, y al mismo tiempo siendo preparado para todos uno y un mismo fin, cada uno ha de ser juzgado segun la misma ley para recibir los castigos ó las recompensas segun sus méritos. Mas la desigualdad de derechos y de poder dimana del mismo Autor de la naturaleza, *de quien se denomina toda potestad en los cielos y en la tierra* (Ad Ephes. III, 15). Respecto á los príncipes y á los súbditos, tienen sus conciencias tan obligadas por la doctrina católica con mutuos derechos y obligaciones, que á la vez de moderar la pasion de mando, se haga fácil, firme y noble la condicion de la obediencia.

En verdad, la Iglesia enseña continuamente á la multitud que le está subordinada el precepto apostólico: *No hay potestad que no dimane de Dios; y las que existen, existen ordenadas por Dios: así es que, el que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios; y los que resisten, atraen sobre sí la condenacion. Y en otra vez previene: que necesariamente estén subordinados no solamente por ira, sino tambien por la conciencia; y manda que á todos se les den las cosas que les son debidas, á quien tributo tributo, á quien gabela gabela, y á quien honor honor.* (Ad Rom. cap. XIII). A la verdad, el que crió todas las cosas y las gobierna, dispuso con su prudente sabiduría que todas las cosas lleguen á su fin, las inferiores por las media-

nas, y las medias por las supremas. Así, pues, como en el reino celestial determinó que los coros de los Angeles fueran distintos y que los unos estuviesen subordinados á los otros; así como en la Iglesia instituyó varios grados de órdenes y diversidad de oficios para que no todos fuesen Apóstoles, ni todos Doctores, ni todos Pastores; (I ad. Corinth. cap. XII) así tambien estableció en la sociedad civil muchos cargos diversos en dignidad, en derechos y en poder; con lo que, es de saberse, que la sociedad fuese, como la Iglesia, un solo cuerpo que contiene muchos miembros, unos más nobles que otros, pero todos juntos necesarios mutuamente y solícitos del bien comun.

Pero ademas: para que los que gobiernan los pueblos usen de la autoridad que se les ha concedido para edificación y no para destruccion, la Iglesia de Cristo muy oportunamente amonesta á los príncipes, que tambien á ellos amenaza la severidad del Supremo Juez; y valiéndose de las palabras de la divina Sabiduría, en nombre de Dios da voces á todos: *Atended todos vosotros los que gobernais á los pueblos y os complacéis en el número de naciones; porque de Dios os ha venido el poder, y del Altísimo la fuerza; él escudriñará vuestras obras y examinará vuestros pensamientos. . . . por cuanto se espera juicio más riguroso para los que mandan. . . . Porque Dios no hará excepcion de persona alguna, ni temerá la grandeza de nadie; pues habiendo hecho igualmente al grande y al pequeño, tiene igualmente cuidado de todos; pero para los más fuertes está reservado un castigo más fuerte.* [Sapient. VI.) Y si alguna vez acontece que la pública autoridad sea ejercida por los príncipes temerariamente y fuera de la justicia, la doctrina de la Iglesia católica á nadie permite rebelarse por sí mismo contra ellos, para que no se perturbe más y más el orden, y la sociedad no padezca por esto mayores daños. Mas cuando las circunstancias

llegaren á tal punto, que desaparezca toda esperanza de salud, la Iglesia exhorta á procurar el remedio con los méritos de la paciencia cristiana y con las continuas súplicas á Dios. Y si los decretos de los legisladores y de los príncipes hubieran sancionado algo que se oponga á la ley divina ó á la natural, la dignidad y el deber del hombre cristiano, y la sentencia del Apóstol aconsejan que *se debe obedecer á Dios ántes que á los hombres* (Act. v, 29).

Hay más: la misma sociedad doméstica, que es el principio de toda sociedad y de todo reino, siente y experimenta necesariamente esa virtud saludable de la Iglesia, que redundá en el más ordenado régimen y conservacion de la sociedad civil. Porque bien sabeis, Venerables Hermanos, que la justa condicion de esta sociedad doméstica, segun lo exige el derecho natural, está fundada en la union indisoluble del hombre y de la mujer, y se perfecciona con las obligaciones y derechos mutuos entre los padres y los hijos, entre los siervos y los señores. Sabeis no ménos que segun las doctrinas del socialismo, esta union del todo se destruye; porque, perdida la firmeza que en ella se refunde por el matrimonio religioso, es preciso que se relajen la potestad del padre y los deberes de la prole para con sus progenitores. Por el contrario: *el matrimonio honroso para todos* (Hebr. xiii) que Dios instituyó desde el principio del mundo para la propagacion y conservacion de la especie humana, y que decretó fuese inseparable y continuo, la Iglesia enseña que se hizo más firme y más santo por Cristo que le confirió la dignidad de Sacramento y quiso representar en él la forma de su union con la Iglesia. Por lo cual, segun amonesta el Apóstol (Ad Eph. v.) así como Cristo es cabeza de la Iglesia, así el varon es cabeza de la mujer; y así como la Iglesia está subordinada á Cristo que la estrecha con amor

castísimo y perpetuo, así también enseña que las mujeres deben estar sujetas á sus maridos, y ellas á su vez deben ser amadas por ellos con fiel y constante afecto. Del mismo modo la Iglesia modera la condicion de la autoridad paterna y de la señorial de tal suerte, que ésta sea bastante á contener á los hijos y á los criados entre su deber; pero sin traspasar los límites regulados. Porque, segun la enseñanza católica, del Padre y Señor celestial viene á los padres y á los señores esa autoridad que no solo toma su origen de Aquel, sino que también y necesariamente de Él adquiere su naturaleza y condicion. De aquí es que el Apóstol exhorta á los hijos *á que obedezcan á sus padres en el Señor, y que honren al padre y á la madre, porque ese es el primer mandamiento con promesa.* (Ad Eph. vi. 1, 2.) A los padres, empero, ordena: Vosotros padres, no queráis provocar á vuestras hijos á la ira, sino educadles con la enseñanza y correccion del Señor. (Ibid. v. 4.) En otro lugar el mismo Apóstol intima á los siervos y á los señores este divino precepto: que aquellos obedezcan *á sus señores carnales como á Cristo, sirviéndoles con buena voluntad como al Señor;* pero que éstos, los amos, *sean escasos en las amenazas, sabiendo que el Señor de todos está en los cielos, y que ante Dios no hay acepcion de personas* (Ep. ibid. vv. 5, 6, 7). Si todo esto se observase diligentemente segun el beneplácito de la voluntad divina por todos aquellos á quienes corresponde, cada familia, sin duda, ofrecería cierta imágen de la casa celestial; y los beneficios que de esto resultaran no quedarian encerrados entre las paredes de casa, sino que se extenderian copiosamente á las mismas repúblicas. Más: la sabiduría católica, apoyada en los preceptos de la ley natural y divina, ha proveido también con suma prudencia, por medio de lo que siente y enseña sobre el derecho de propiedad y sobre distribucion de los bienes acopiados para la ne-

cesidad y utilidad de la vida, á la tranquilidad así pública como doméstica. Miétras, pues, que los socialistas califican de invencion humana el derecho de propiedad y repugnante á la igualdad natural del hombre; miétras, reclamando la comunidad de bienes, aseguran arbitrariamente no poderse sufrir con ánimo sereno la pobreza, y sí violar impunemente las posesiones y derechos de los ricos; la Iglesia considera más provechosa y útil la desigualdad entre hombres por naturaleza diversos en dotes corporales ó intelectuales, aun para poseer los bienes; y manda que el derecho de propiedad y de dominio, que dimana de la misma naturaleza, se conserve á cada uno intacto é inviolable; porque conoce que el hurto y la rapiña de tal manera han sido prohibidos por el Autor y Defensor de todo derecho, que ya no es lícito ni siquiera codiciar las cosas ajenas, y que los ladrones y raptos, lo mismo que los adúlteros é idólatras, serán excluidos del reino de los cielos. Mas no por esto se desentiende del cuidado de los pobres ó deja de ocurrir á las necesidades de éstos tan piadosa Madre con sus auxilios; ántes bien, reconociéndolos con maternal afecto, y sabiendo que ellos representan la persona de Cristo, quien estima como ofrecido á Él el beneficio concedido por cualquiera aun al más miserable de los pobres, los tiene en grande honor; los alivia con todo el socorro que puede; procura que por toda la tierra se levanten casas y hospicios para recibirlos, alimentarlos y cuidarlos, abrigándolos bajo su tutela. Bajo gravísimo precepto urge á los ricos para que distribuyan entre los pobres lo que les sobra, y los amenaza con el juicio divino por el cual, si no socorrieren la miseria de los necesitados, serán castigados con suplicios eternos. Por último reanima y consuela muchísimo los espíritus de los pobres, ya ofreciéndoles el modelo de Cristo, que *siendo rico, se hizo pobre por nosotros* (II ad Corinth.

VIII. 9.); ya recordándoles las palabras del mismo Señor, con que declara bienaventurados á los pobres y les previene esperar los premios de la bienaventuranza eterna.

Pero ¿quién no vé que este es el mejor modo de conciliar la antiquísima discordia entre los pobres y los ricos? Porque la misma evidencia de las cosas y de los hechos demuestran que, rechazado ó despreciado este medio, es preciso que suceda una de dos cosas: ó que la mayor parte del género humano descienda á la muy penosa condicion de la esclavitud, que por tanto tiempo oprimió á los gentiles, ó que la sociedad humana sea agitada con frecuentes movimientos y vejada con rapiñas y latrocinios, como dolorosamente experimentamos que ha sucedido en los tiempos presentes.

Siendo esto así, Venerables Hermanos: Nos, á quien por ahora incumbe el régimen de toda la Iglesia, así como desde el principio de nuestro Pontificado, á los príncipes y á los pueblos arrebatados por la terrible tempestad les señalamos el puerto en donde con toda seguridad serian recibidos, así ahora, conmovidos por el extremo peligro que urge, dirigimos á ellos por segunda vez nuestra voz Apostólica, y una vez y otra vez les rogamos y pedimos encarecidamente, por la propia salud de la república, que acepten y escuchen como maestra á la Iglesia, que tanto ha merecido bien de la pública tranquilidad de los pueblos, y que palpen claramente que los intereses de los reinos y de la religion están de tal manera ligados, que cuanto se desacredita á ésta, tanto se disminuye el deber de los súbditos y la majestad del poder. Y habiendo comprendido que para destruir la fatal plaga del socialismo, existe en la Iglesia de Cristo tanto poder cuanto no se encuentra en las leyes humanas, ni en las violencias exactivas de los magistrados, ni en las armas de los soldados, restablezcan

por fin á la Iglesia en su condicion y libertad, para que pueda ejercer su fuerza tan saludable, en provecho de toda la sociedad humana.

Mas vosotros, Venerables Hermanos, que teneis bien conocidos el origen y carácter de los males que nos aquejan, con toda la fuerza y constancia de vuestra alma ocupaos en que la doctrina católica se siembre y eche raíz profunda en los ánimos de todos. Procurad que ya desde los tiernos años todos se acostumbren á unirse á Dios con amor filial y reverenciar su Divinidad: que tributen obediencia á la majestad de los príncipes y de las leyes: que se abstengan de las pasiones ó las moderen; y que conserven el orden establecido por Dios así en la sociedad civil como en la doméstica. Conviene, ademas, que trabajéis porque los hijos de la Iglesia católica no se atrevan, bajo ningun pretexto, á inscribirse ni áun á favorecer en modo alguno tan abominable secta; sino ántes bien, con acciones nobles y con una manera de conducirse honradamente en todo, demuestren cuán bien y felizmente se cimentaria la sociedad, si cada uno de sus miembros resplandeciese con la rectitud de sus actos y virtudes. Por último: como los prosélitos de los sectarios se solicitan principalmente de aquella clase de hombres que se ejercitan en las artes ó acomodan por un jornal su trabajo, y que tal vez, fastidiados de trabajar, fácilmente se halagan por la esperanza de las riquezas y por la promesa de los bienes, parece, por lo mismo, oportuno favorecer las sociedades de artesanos y de obreros que, constituidas bajo los auspicios de la religion, darán por resultado que todos los socios estén contentos con su suerte, sufridos en sus tareas, y se dediquen á pasar una vida quieta y tranquila.

Favorezca, pues, Venerables Hermanos, Nuestros intentos y los vuestros Aquel de quien confesamos reci-

bir el principio y el fin de toda buena obra. Por lo demás, la circunstancia misma de estos días, en que celebramos con solemnidad el aniversario del Nacimiento del Señor, Nos alienta con la esperanza del más eficaz auxilio. Porque Cristo nos manda esperar la misma nueva salud que Él al nacer dió al mundo envejecido y envuelto en el extremo de los males; y ha prometido darnos también á nosotros la paz que entónces anunció á los hombres por medio de los ángeles; puesto que no se ha estrechado la mano del Señor de manera que no pueda salvarnos, ni su oído se ha cerrado de manera que no pueda oírnos (Isai. LIX, 1). En estos días, pues, de tan felices presagios, que anuncian prosperidad y alegría á vosotros, Venerables Hermanos, y á los fieles de vuestras Iglesias, roguemos con todo nuestro esfuerzo al repartidor de todos los bienes, que de nuevo *aparezca á los hombres la humanidad y benignidad de Dios nuestro Salvador (Ad Tit. III, 4)*, que habiéndonos rescatado del poder del más cruel enemigo, nos ha elevado á la muy sublime dignidad de sus hijos. Y para que más breve y perfectamente sean cumplidos nuestros deseos, unidos con Nos Vosotros, Venerables Hermanos, elevad fervorosas súplicas á Dios é interponed el patrocinio de la Bienaventurada Virgen María Inmaculada desde su origen, el de su Santo Esposo José y el de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, en cuyos sufragios plenamente confiamos. Mas entre tanto, como augurio de los dones divinos, á Vosotros, Venerables Hermanos, á vuestro clero y á los fieles de todo el universo, con íntimo afecto de nuestro corazón, damos en el Señor nuestra Apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 28 de Diciembre del año de 1878. Primero de Nuestro Pontificado.

Leon P. P. XIII.

Del importante contenido de la Encíclica que habeis leído y considerado con seriedad, como lo deseamos, se desprenden, Hermanos é Hijos Nuestros, las indicaciones y advertencias que referiremos en compendio. Se nos manifiestan los males que aquejan á la humanidad y que la amenazan con la ruina; las tramas que, primero en secreto, despues públicamente y sin rebozo, se han puesto en práctica para causar su desgracia: se nos hace conocer el origen de esas doctrinas subversivas de todo orden religioso y moral, atentatorias contra la Iglesia, contra lo civil, contra lo doméstico; de donde se engendra desde su principio en los ánimos esa insolencia que nada respeta, que hace de la verdad una mentira, de la religion una quimera, y del derecho divino, del social y del de propiedad una usurpacion; que conquista con estos capitales errores la determinacion criminal del hombre propenso al mal y al desórden; que constituye un derecho pernicioso é irracional fundado en los hechos consumados, sea cual fuere su carácter; que corrompe más y más disponiendo á la codicia y animosidad las pasiones contra todo lo sagrado; y que desconoce todo lo legítimo para empujar de esta manera á la sociedad en el abismo de la nada.

A este torrente desolador el Supremo Jefe de la Iglesia, atento siempre al bien de las almas, ha procurado desde su origen poner un dique, impedir sus fatales estragos y prevenir con tiempo á las sociedades amenazadas, el peligro gravísimo á que están expuestas. El Pontífice Pio VIII dió á luz su famosa Encíclica en 1828, que comienza *Traditi humilitati nostræ*, por lo que, como centinela